

AGENDA LEGISLATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

Ficha Técnica Iniciativa 6656

Elaborado el 26/11/2025

1. Datos Generales de la Iniciativa:

1.1 Nombre de la Iniciativa: Ley para el Manejo, Conservación y Restauración de Suelos Agrícolas	1.2 Número de Iniciativa: 6656
1.3 Diputados Ponentes: <i>Ernesto Bran, Byron Tejeda, Oswaldo Rosales, Marleni Matías, Pablo Leonel, Guillermo Ralda, Gerardín Díaz, Sergio Celis, Alberto De León, Manrique Gálvez, José Galindo, Sherol Arévalo, Gerson Barragán, Luis Ventura, Manfredo Duvalier, Bequer Chocooj, Héctor Aldana, Gustavo Cifuentes, Luis Aguirre, Marco Toribio.</i>	1.4 Conoció pleno: Sí, sesión fecha 25/11/2025
1.5 La Iniciativa: 1.5.1 Modifica el marco legal existente: Sí. 1.5.2 ¿Existe texto de propuesta?: Sí.	
1.6 Estado de la Iniciativa: 1.6.1 ¿Cuenta con dictamen? <ul style="list-style-type: none">No. 1.6.2 ¿Dónde se encuentra la iniciativa? <ul style="list-style-type: none">Remitido para dictamen.	

2. Contenido de la Iniciativa:

2.1 Objetivo de la Iniciativa: Fomentar el manejo sostenible y conservación de suelos dedicados a actividades agrícolas, pecuarias, forestales. Restauración y mejora de suelos degradados. Mantener la producción de bienes y servicios ambientales, productividad y calidad de vida de la población.
2.2 Descripción de la Iniciativa de Ley: Busca fomentar la organización de productores agrícolas para la conservación y restauración de suelos, incluyendo capacitación y acompañamiento técnico. Determinar normas técnicas, proyectos, buenas prácticas. Levantar un mapa de suelos. Coordinar con sectores de investigación, academia, municipalidades. MARN deberá velar por la aplicación de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Se crea una Dirección de Suelos para las funciones antes referidas y coordinar con otras instituciones y dependencias del mismo MAGA. Se busca crear un Gabinete Específico para el Manejo, Conservación y Restauración de Suelos. Se crean incentivos, financiados con el 0.5% del presupuesto del Estado. MINFIN pagará los incentivos a los agricultores con un plan de manejo certificado por MAGA. Se desarrollará en reglamento. Se financiará también la supervisión que haga el MAGA sobre el uso de los incentivos.

AGENDA LEGISLATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

Las prácticas de manejo, conservación y restauración de suelos se harán “con enfoque de cuenca hidrográfica”

MAGA hará plan operativo anual para manejo, conservación y restauración, incluyendo a nivel municipal.

Las infracciones conllevan devolución del incentivo, pago de daños y perjuicios, responsabilidades civiles y penales.

2.3 Entidad rectora:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Gabinete Específico para el Manejo, Conservación y Restauración de Suelos Agrícolas.

2.4 Puntos críticos para el sector exportador:

Aspectos favorables:

1. Incentivos para prácticas de manejo y conservación de suelos.
2. Enfoque de desarrollo sostenible.
3. Se fomentan estudios, inventario, caracterización de suelos, como fuente de información.

Aspectos de riesgo:

1. Se crean dependencias del Estado, implica mayor carga presupuestaria.
2. Falta claridad en cuanto a los incentivos.
3. El “Gabinete” incluye a ASOREMA. Se sugiere impulsar otra figura legal con presencia de sector productivo.

2.5 Aspectos técnicos que requieren alto nivel de consenso:

Tipos de incentivos.

Conformación de órgano, su naturaleza, alcances y participación del sector privado.

2.6 Instituciones involucradas para su consenso:

 MAGA

3. Anexos:

3.1 Iniciativa de Ley.